ACUERDO 3949

ANEXO 30

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS: **4° TRIMESTRE 2022**

ARTICULO 5° INC. C:

**CAUSAS DE LOS INCUMPLIMIENTOS DE LAS METAS**

* Los **Recursos Corrientes:** La recaudación la realiza ATM y se registra a nivel global en la Administración Central.

Con respecto al recurso programado son los financiamientos que financian erogaciones y están incluidos en el CJUO 1 06 25. Lo Ejecutado se registra a nivel global en la Administración Central.

El ingreso ejecutado en “**Ingresos eventuales**” por la suma de treinta y ocho centavos ($0,38) en el Ministerio de Hacienda y Finanzas (cuc 21) es por un deposito realizado en más por una devolución de viatico, concluyendo con un recurso a favor.

* Los **Gastos Corrientes:** En el presente trimestre se registró el devengado de los gastos y servicios prestados, pendientes en los trimestres anteriores (limpieza, comisiones y gastos bancarios, etc), por tal motivo, lo ejecutado es mayor a lo programado. Asimismo también el incremento correspondiente a los aumentos paritarios en la partidas de Personal, Locaciones de servicios y adecuaciones de precios a Proveedores.

Otro factor a tener en cuenta es la Coparticipación a los Municipios atento que la registración de la segunda quincena correspondiente al del mes de Setiembre 2022 impacta en el 4to trimestre; sumando a ello las fluctuaciones de los recursos por la coparticipación Nacional percibidos por la Provincia.

* Los **Recursos de Capital:** Se ejecutaron en el CUC 26 correspondiente a la DAABO “**Recupero de Créditos**” por un importe de $2.259.802,61 (Pesos dos millones doscientos cincuenta y nueve mil ochocientos dos con 61/100), **“Ventas de Activos**” por un importe de $1.815.027,78 (Pesos un millón ochocientos quince mil veintisiete con 78/100). Con respecto a estos recursos de la DABBO, el organismo no ha realizado la programación en el ejercicio, concluyendo con un recurso a favor.
* Los **Gastos de Capital:** En el presente trimestre, en este concepto se ejecutaron erogaciones de capital por el monto de $2.244.871.771,75 (pesos dos mil doscientos cuarenta y cuatro millones ochocientos setenta y un mil setecientos setenta y uno con 75/100); que corresponde a:

A) **Diversas compras de Bienes de Capital por la suma de $766.190,00**: 1) Dos Computadora de escritorio avanzada para oficina de los Servicios Administrativos del MHyF por un monto total de $269.000,00 (pesos doscientos sesenta y nueve mil ), 2) Dos Libros Inventariables para oficina del Ministro por un monto total de $8.950,00 (pesos ocho mil novecientos cincuenta), 3) Un Disco Rígido Externo 2TB, Cuatro Punto acceso (acces Point) para redes inalámbricas y un Switch de 8 puertos para la Contaduría General de la Provincia por un monto total de $488.240,00 (pesos cuatrocientos ochenta y ocho mil doscientos cuarenta).

B) **Erogaciones de Capital (préstamos 52200 y otros aportes a municipios 55205)** en este trimestre se ha ejecutado un total de $2.244.105.581,75 (pesos dos mil doscientos cuarenta y cuatro millones ciento cinco mil quinientos ochenta y uno con 75/100), que corresponde a los préstamos otorgados a los Municipios de Las Heras, Guaymallén, Ciudad de Mendoza y General Alvear por un monto de 1.760,92 millones de pesos, en el marco de lo dispuesto por el art. 40 de la Ley 9356 y los Aportes No Reembolsables (ANR) otorgados a los Municipios de Tupungato, Las Heras, Guaymallén, Junín, Ciudad de Mendoza, Tunuyán, Maipú y General Alvear por un monto de 483,19 millones de pesos, en el marco de lo dispuesto por el art. 15 de la Ley. Información que surge del CUC 020 otorgada por la Dirección General de Crédito al Sector Público.

En este trimestre lo ejecutado es mayor a lo programado por la compra de Bienes de Capital detallado en A y lo indicado en el punto B.

* En **Recursos Figurativos:** Con respecto a este Recurso Figurativo “**Fin.176 – Fondo Instituto de Juegos y Casinos para programas de Salud”**, corresponden a las erogaciones figurativas para el Hospital Notti, quien ejecutará el gasto real con este financiamiento. El ingreso del Recurso debe analizarse a nivel global en la Administración Central.

* En **Gastos Figurativos:** El gasto figurativo ($ 65.768.666.472,65) es mayor al programado ($ 33.298.428.661,92), no obstante el análisis del presente gasto se realiza a nivel global en la Administración Central.
* En **Fuentes de Financiamiento:** El ingreso de la fuente de financiamiento respecto a lo programado se analiza a nivel global en la Administración Central.
* En las **Aplicaciones Financieras:** Se observa que el devengado corresponde a la deuda flotante del Ejercicio 2021 de las partidas Amortización de Deuda Residuos Pasivos (74101) por la suma de $2.030 (pesos dos mil treinta) y Pasivos c/Op Perimidos (74104) por un monto de $ 13.974,46 (pesos trece mil novecientos setenta y cuatro con 46/100) conceptos no programado.
* Con respecto a Amortización de Capital por otras deudas (amortización de la deuda consolidada 72103) en este trimestre se ejecutó en mayor medida, debido principalmente, a la registración presupuestaria realizada en diciembre, correspondiente a la operatoria Bono Mendoza 2021 (PMJ21); por lo cual, se ha producido una ejecución mayor de la partida 72103 respecto a lo programado financieramente a fines de 2021. El monto de $ 103.496.344,43 (pesos ciento tres millones cuatrocientos noventa y seis mil trescientos cuarenta y cuatro con 43/100), corresponde a deuda flotante del ejercicio 2021, de la partida amortización de deuda acreedores varios (74102), debido a las órdenes de pago realizadas por los préstamos otorgados a municipios en el marco del Programa de Eficiencia Energética, art. 42 Ley 9278. Información que surge del CUC 020 suministrada por la Dirección General de Crédito al Sector Público.